



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16VERSIÓN
05CÓDIGO
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Salud Pública Nombre del responsable del área o proceso auditado: Diana Paola Rosero Zambrano Período de la auditoría: 2016 Fecha de suscripción: 14 de octubre 2016

Fecha de evaluación: 16 de Enero del 2017

No. de la auditoría: 014/16

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Una vez realizada la comparación de los estados financieros con el inventario de bienes muebles de la secretaría de salud, no se encontró inventario actualizado lo que ocasiona que la información relacionada con inventarios no sea real. La anterior constituye un Hallazgo administrativo.	Area Financiera - Contabilidad - Apoyo Logístico (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Levantar el Inventario físico de la Secretaría de Salud	Area Financiera - Contabilidad - Apoya Logística (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario físico levantado /100% del inventario físico existente)*100	100%	Se identifica que la Secretaría Municipal de Salud levantó el inventario físico de los elementos en su totalidad por parte de la Oficina de Apoyo Logístico. Se anexa inventario respectivo.
			Realizar avalúo de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al inventario físico de la Secretaría de Salud		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario avaluado /100% del inventario física existente)*100	100%	La Secretaría de Salud realizó el avalúo de todas las bienes muebles e inmuebles de su propiedad de acuerdo al inventario física. Se anexa una muestra de registros de avalúos y el contrato para realizar los avalúos de 960 bienes muebles y de 4 bienes inmuebles.
			Conciliar inventarios de almacén con el área contable		14/10/2016	30/06/2017	100%	(100% del inventario conciliado entre almacén vs contabilidad /100% del inventario físico existente)*100	0	Se esta en proceso de iniciar la conciliación del inventario de almacén con el área contable.

2	Se evidencia incumplimiento a lo estipulado en la cláusula quinta literal 8 del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarada a 02 de enero de 2015, en la referente a los términos para efectuar el pago anticipada del 50% del valor de la respectiva facturación presentada por parte de la ESE Pasta Salud como prestación de servicios en la modalidad de evento. Lo anterior, en razón a que el pago anticipada del 50% del valor facturado por el contratista en el primer, segundo y tercer anticipo del contrato, no fue cancelado por el Municipio dentro de las cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la cuenta de cobra, como lo estipula el referido contrato, sino en un término superior al pactado por las partes.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	Diseñar un sistema de alertas para el pago anticipado del 50% del valor de la respectiva facturación.	Area Financiera - Contabilidad (Subsecretaría de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	1	Sistema Implementado	0	Se esta en proceso de diseñar un sistema de alertas para los pagos anticipadas.
	Efectuar pagas a la facturación de Pasta Salud ESE con los recursos del Sistema General de Participaciones del componente prestación de servicios de salud en lo no cubierta con subsidios a la demanda giradas sin situación de fondos dentro de las terminas estipuladas en el respectiva contrato.		14/10/2016		30/06/2017	100%	(Facturación pagada conforme las plazos del contrato/ facturación radicada)*100	100%	Se evidencia a la fecha 2 procesas de facturación radicadas y pagadas a la ESE Pasta Salud. Se anexa documentas respectivas de los meses de noviembre y diciembre.	
3	Se evidencia que NO se ha efectuado el proceso de conciliación de glosas de la facturación del mes de junio de 2015 correspondiente al Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 calendarado a 02 de enero de 2015, incumpliendo el termino establecido para culminar el proceso de conciliación determinado en la cláusula quinta del citado contrato, además quebrantando lo normado en el artículo 57 de la ley 1438 de 2011.	Subsecretaría de Seguridad Social	Se realizaran nuevas reuniones con Pasta Salud ESE con el fin de llegar a acuerdos para la conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015. De no ser posible la conciliación con Pasta salud ESE se acudiría a instancias como la Superintendencia Nacional de Salud.	Subsecretaría de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de conciliación de la cuenta del mes de junio del 2015 con Pasta Salud ESE	100%	Se presenta el acta de conciliación de glosa entre la ESE Pasta Salud y la Secretaría Municipal de Salud con fecha del 14 de octubre del 2016. Se anexa documenta.
4	Se advierte incumplimiento a la cláusula décima séptima del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 02 de enero de 2015, toda vez que no se ha procedido a efectuar la liquidación del contrato, omisión que además contraviene la normada en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y la cláusula correspondiente a la liquidación del contrato del citado Contrato.	Subsecretaría de Seguridad Social	Una vez conciliada la cuenta del mes de junio del 2015 se procederá a efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 de 2015 con Pasta Salud ESE	Subsecretaría de Seguridad Social	14/10/2016	14/12/2016	1	Acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 2015122 realizada	100%	Se presenta el acta de liquidación bilateral de contrato de prestación de servicios numer 200151222 del 02 de enero del 2015 debidamente firmada tanto por el Subsecretaría de Seguridad Social Dr. Victor Melo y la representante legal de la ESE Pasta Salud Dra. Ana belen Arteaga Torres. SE anexa documenta.

6	Las actas de decamiso número 001-002 del 2 de abril del 2015 y 0270 del 3 de abril del 2015 no tienen oficina de salicitud y Boucher de EMAS que permita demostrar que el producto se ha depositado en el relleno sanitario, ni existe evidencia de la destrucción de los productos incautados.	Subsecretaria de Salud Pública	Elaborar e implementar un registro de control para las actas de decomisa, oficinas de disposición final de los decomisos y boucher entregados.	Subsecretaria de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	1	Registro de control elaborado e implementada	0%	No se evidencia acción de mejora frente a este hallazgo hasta la fecha.
			Incluir con las actas de decamiso el boucher que evidencie la destrucción de los productos incautados		14/10/2016	13/10/2017	100%	(Actas de decamisa con boucher adjunta/Tatañidad de actas de decomisa realizadas)*100	10%	Se identifica decamisas que no tienen el boucher correspondiente a la destrucción de los elementos en el relleno sanitario. Se identifica un sala boucher en las actas presentadas al equipo auditar.
8	La Secretaría de Salud no cuenta con un mecanismo de control que contenga la información de las decamisos realizados durante la vigencia 2015, incluyendo los decamisos que se realizan en las medios de transporte, debida a que la información que reposa en el archivo, en la base de datos de sistemas de información y la información del informe de gestión del año 2015 arrojan datos diferentes.	Subsecretaria de Salud Pública	Implementar el software de salud ambiental que permita controlar el manejo de las decamisos realizados .	Subsecretaria de Salud Pública	14/10/2016	31/12/2017	1	Software instalado	0	La Secretaría de Salud está en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para controlar los decamisos realizadas para lo cual ha realizado capacitaciones para la oferta de servicios. Se anexa los documentos de capacitación.
			Centralizar la información que concierne al proceso de decamisos con datos estandarizados que permita realizar un informe de gestión confiable y certera.		14/10/2016	14/07/2017	1	Informe consolidado	10%	Salud Ambiental presenta una tabla que contiene registros de las incautaciones realizadas en la vigencia 2016 por establecimiento, producto, cantidad y número de acta de decomiso. Se anexa documento. Sin embargo no se evidencia la centralización de la información que concierne al proceso de decamisos.

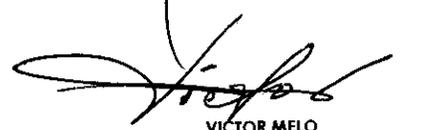
10	La Subsecretaria de Salud Pública no realiza las labores de supervisión constante que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó 2 visitas de supervisión a los técnicos encargados de efectuar los operativos y las visitas diarias de control.	Subsecretaria de Salud Pública	Incrementar el número de visitas de supervisión a los técnicos ambientales que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área	Secretaría de Salud Subsecretaria de Salud Pública	14/10/2016	14/04/2017	100% (1 visita por técnico ambiental al año=20)	(Número de visitas de supervisión realizadas/Número de visitas de supervisión programadas)*100	37%	La Secretaría de Salud programa ocho visitas de supervisión durante el año 2016 a los técnicos ambientales de las cuatrosóla cumplieron con los.
11	La Sub Secretaría de Salud Pública, no cumple con el deber legal de ejercer vigilancia y control sobre los factores de riesgos para la salud en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que no ha realizado la verificación al cumplimiento de las exigencias suscritas durante las visitas de inspección sanitaria efectuadas en la vigencia 2015; como tampoco se cumple con el plazo máximo de 30 días para la verificación del cumplimiento de las exigencias y no controla ni verifica el cumplimiento del cronograma de visitas de la vigencia	Subsecretaria de Salud Pública	A partir de la presente vigencia se tiene previsto por parte de la Secretaría de Salud la contratación de la actualización y mantenimiento del software de salud ambiental donde se contemplara alertas que permitan al personal tecnico estar pendiente sobre que establecimientos se debe realizar visitas de primera vez y la verificación de las exigencias dentro de los plazos fijados en las actas.	Secretaria de Salud Subsecretaria de Salud Pública	14/10/2016	13/10/2017	Contratación del Software	Software instalado	0	La Secretaria de Salud esta en proceso de implementar el Software de Salud Ambiental, para contratar los desomisos realizados para la cual ha realizado cotizaciones para la oferta de servicios.
12	Se encontraron diferencias e inconsistencias en la organización del Almacén, de acuerdo al listado suministrado y la terna física realizado; así mismo, se observó que la estantería no se encuentra identificada, lo cual dificulta su ubicación.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaria de Planeación y Calidad)	Depuración de base de datos SYSMAN y consolidación final de bienes de consumo y devolutivos.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaria de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos bienes de consumo y devolutivos depurados en la base de datos	0	La Secretaria de Salud esta en proceso de depurar la base de datos SYSMAN de los bienes de consumo devolutivos.
			Organizar los elementos en el almacén de una manera adecuada e identificar la estantería para un fácil acceso y ubicación		14/10/2016	30/06/2017	100%	Total de elementos de almacen organizados e identificados	100%	Se evidencia estantería de almacén organizada y marcada según los elementos disponibles en ella, se tiene registro fotográfico al respecto.
13	Se pudo evidenciar que el Almacén no cuenta con los elementos necesarios de Seguridad Industrial y contra incendios; no se encontró un extintor contra fuego, ni señalización de las vías de escape en caso de emergencia.	Apoyo Logístico - Financiera (Subsecretaria de Planeación y Calidad)	Dotar al almacen con elementos de seguridad industrial y protección contra incendios.	Apoyo Logística - Financiera (Subsecretaria de Planeación y Calidad)	14/10/2016	30/06/2017	100%	Elementos de seguridad industrial y protección contra incendios instalados	0	Esta en el plan de adquisición para ejecutarla acción
			Adecuar señalización de vías rutas de evacuación y emergencias en el almacen de la Secretaría de Salud Municipal.		14/10/2016	30/06/2017	100%	Señalización de vías y rutas de evacuación y emergencia instalada	100	El grupo auditor verificó que el almacen cuenta con la señalización de vías y rutas de evacuación se anexa registro fotografico

TOTAL

44%



MARTHA DAVILA FIGUEROA
SECRETARIA DE SALUD (E)



VICTOR MELO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL



XIMENA MUÑOZ CORBO
P.U APOYO LOGISTICO



RODRIGO PAZ
SUPERVISOR SALUD AMBIENTAL



IVAN BURBANO PATIÑO
P.U CONTROL INTERNO



CARLOS ROSERO
P.U CONTROL INTERNO



LIMA GUERRERO MEJIA
CONTRATISTA CONTROL INTERNO